

## Congreso de la República

Período de Sesiones 2021 - 2023

Primera Legislatura Ordinaria de 2022-2023

Comisión de Ética Parlamentaria

### ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Martes, 02 de agosto de 2022

En la ciudad de Lima, el día martes 02 de agosto de 2022, a las 10:38 a.m., en sesión semipresencial a través de la plataforma virtual del Congreso de la República, Ms Teams, y el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio legislativo, bajo la presidencia de la congresista Karol Ivett Paredes Fonseca y con la presencia de los señores integrantes, congresistas María Antonieta Agüero Gutiérrez (Vicepresidenta); Diego Alonso Fernando Bazán Calderón (Secretario), Flavio Cruz Mamani, Waldemar José Cerrón Rojas, Elías Marcial Varas Meléndez, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Arturo Alegría García, Jorge Alberto Morante Figari, Eduardo Salhuana Cavides. Rosío Torres Salinas, Hitler Saavedra Casternoque, Javier Rommel Padilla Romero, Isabel Cortez Aguirre y Oscar Zea Choquechambi, se realizó la Quinta sesión Extraordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria.

La Presidenta señala que antes de dar pase al punto único de la agenda para que han sido citados, se hace de conocimiento que mediante oficio N.º 1424-2021-2022-ADP-D/CR remitido por Oficialía Mayor se ha informado la modificación del cuadro de Comisiones, indicándose la salida del congresista Carlos Antonio Anderson Ramírez y el ingreso del congresista Oscar Zea Choquechambi; en ese sentido agradece al congresista Anderson por su tiempo de trabajo en esta Comisión y da la bienvenida al congresista Oscar Zea.

Acto seguido la presidenta, señala que todos han tomado conocimiento a través de los medios de comunicación de la denuncia presentada por una trabajadora del despacho del congresista Freddy Ronald Díaz Monago, quien ha referido haber sido víctima de violación sexual, hecho ocurrido en las instalaciones de su propio despacho, y en circunstancias que la trabajadora se encontraba despachando junto al congresista y a la vez bebiendo licor, situación que se habría producido el martes 26 de julio desde las 20:00 horas, indicando que habría perdido el conocimiento porque habría sido dopada, para despertarse en la madrugada del 27 de julio con el vestido levantado y con dolor en la región genital, lo que ameritó que su amigo acuda a las instalaciones del edificio acompañado de personal policial, para asistirle y luego acompañarla a realizar las denuncias correspondientes.

Este hecho no es solo deplorable al tratarse de una imputación de la comisión de un delito en el que se ha vulnerado la integridad sexual de una mujer que se encontraba en posición de dominio del congresista al ser este su jefe, sino que como se ha sabido el congresista habría permitido el ingreso de bebidas alcohólicas para ingerir licor; lo que también ha generado una grave afectación a la imagen del Congreso e indignación en la población.

Además luego de haberse hecho pública la denuncia, el congresista tuvo la condición de no habido, situación que también debe tenerse en cuenta, porque si bien publicó un comunicado en el que señaló su disposición a colaborar con la justicia, no se ha visto tal disposición, toda vez que se tiene conocimiento que no se habría presentado a las diligencias programadas y recién después de cinco días se hizo presente ante el Ministerio Público el lunes 01 de agosto, situación a la que se le suma que la Fiscalía haya solicitado impedimento de salida contra el parlamentario. Por lo señalado, la presidencia propone

denunciar de oficio al congresista Freddy Díaz Monago, por la presunta vulneración a la Ética Parlamentaria; artículo 3, literales e), g), i), j), l); artículo 4 numerales 4.1, 4.2, 4.3, y 4.4.; artículo 5 literales a) y b) y artículo 8 numerales 8.1, 8.2 y 8.5 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

La presidenta, informó que luego de haber procedido a citar a la sesión Extraordinaria, a las 15:18 horas del día 01 de agosto de 2022, el señor Alejandro Soto Reyes, en su condición de vocero del grupo parlamentario Alianza para El Progreso, formuló denuncia contra el parlamentario Freddy Ronald Díaz Monago, por infracción al Código de Ética Parlamentaria.

En este estado la presidenta señala, que si los señores congresistas desean intervenir pueden hacerlo a través de la presidencia.

El señor **MORANTE FIGARI (FP)**. — Señala que el hecho es gravísimo, que pone en un serio cuestionamiento, incluso al Congreso de la República, sobre todo porque se ha llevado dentro de las instalaciones del Congreso.

Es algo que realmente le parece alucinadamente grave, con ingreso de bebidas alcohólicas a los despachos; cosa pues, que le parece totalmente inaudita de un parlamentario.

Considera, que está casi seguro que esto se aprobará; y pide a la Comisión sobre todo que hasta que se instalen las otras comisiones y demás, los funcionarios de la Comisión van a tener tiempo más que suficiente como para poder hacer los informes realmente rápido y poder darle una celeridad realmente inusitada a esta causa, como no se ha visto en otras causas, porque la verdad la gravedad del hecho requiere que se actúe de una forma realmente implacable y de una forma contundente.

Pide que tuviera una absoluta celeridad en el manejo de esta causa.

El señor **LIZARZABURU LIZARZABURU (FP)**. — Señala, concordar plenamente al 100% con el congresista Jorge Morante, toda vez que lo ocurrido en las oficinas de Azángaro del Congreso, es algo impresentable. Que un congresista se tome la libertad —al ser su despacho— de ir a beber licor, no tiene categoría alguna, ya.

El señor congresista aludido en este problema, tiene que ser expulsado de una manera rápida, desaforado del Congreso. La conducta manifestada es atroz, colabora con la mala imagen que tiene ante la sociedad el Congreso de la República.

Es inaceptable, es grosera y es asquerosa la conducta de este señor, solicita celeridad en el proceso.

La señora **CORTEZ AGUIRRE (CD-JP)**. — Señala que se trata de una situación muy delicada y terrible. Se necesita que se actúe con urgencia en estos mismos momentos. Que están observados por cientos, se podría decir miles de peruanos que esperan una decisión coherente, justa, correcta, de cara a una situación que sufren lamentablemente miles de peruanas; no es el único caso, hay miles de casos como este, estos casos han sucedido.

Entonces, se necesita urgentemente que se investigue y se sancione a estas personas que cometen estos actos, a estos depravados.

En ese sentido, expresa mi solidaridad con la víctima y su repudio a un acto abominable como la violación, que es delito cometido por personajes que no merecen consideración ni justificación ni explicación y ningún perdón alguno.

Por eso, considera que el señor Díaz debe ser sancionado por esta Comisión con toda la dureza posible, como se debe hacerlo.

También, al Ministerio Público; debe actuar rápidamente y que actúe con esa fuerza de que ya se tiene que hacer, que tiene que ser castigado, y que la víctima tiene que conseguir la justicia.

El señor **ALEGRÍA GARCÍA (FP)**. — Señala que más allá de todo lo que se ha escuchado, es de lamentar que desde esta Comisión se tenga lamentablemente, sesionar el día de hoy por un caso como este.

Es deplorable, es lamentable; ni siquiera se le debería llamar congresista, ya que es un depravado, merece que la comisión actúe de la manera más veloz posible. Es por ello, que con el ánimo que ha tenido la presidenta del congreso de poder poner a disposición, también, a la Presidencia para poder tener la información respecto a este caso. Pregunta si desde la comisión ya se ha hecho algún pedido o información respecto a este caso, si es que ya se tienen algunos videos, porque lo que espera la población por lo que se ha venido escuchando en los medios de comunicación, que se espera que el día de hoy, por ejemplo, ya se tenga una sanción. Entiende que todo esto tiene que seguir un procedimiento, primero se tiene que aprobar que se inicie una investigación, se tiene que hacer todo un procedimiento, pero cuando se tienen casos tan importantes que mediante los cuales se tiene que expresar rechazo en conjunto, porque esto ya no es un tema de bancada, esto es un tema de humanidad, es un tema de enseñarles que no todos no son unos desgraciados como este congresista.

Entonces, pregunta si es que ya se ha hecho algún avance en los pedidos de información y cuando se estaría informando, cuando se estaría citando nuevamente para ya ir avanzando con este caso que amerita que todos los parlamentarios estén atentos y trabajando a disposición de lo que la Presidencia de esta comisión pueda determinar.

El señor **VARAS MELÉNDEZ (PL)**. — Señala que la violencia o la violación jamás deben tener defensa. Lamenta todos estos hechos bochornosos que han ocurrido en este fuero laboral que es el Congreso de la República. Pero, también se debe estar atentos, porque en el Perú ha habido casos en donde los jueces negociaban el tema de las violaciones para ver cómo se disminuían las penas. También, se viene discutiendo desde el congreso hechos que atentan contra la violencia hacia las mujeres.

Considera qué, si se ponen en una línea de tiempo, la gradualidad del problema se sigue magnificando. Pregunta, cómo se tiene que actuar. Opina que Primero, se tiene que condenar y rechazar todo esto tipos de comportamientos y vejaciones contra libre convivencia de una sociedad civilizada que es un acto de violación sexual y lógicamente mostrando plena solidaridad contra esa trabajadora, contra esa mujer, contra esa joven, la profesional, la familia, como se sentirá ante este hecho tan antisocial.

Todos esperan justicia, y considera que la justicia que tarda ya no es justicia, tiene que ser una justicia oportuna e inmediata. Opina que no hay un perfil del violador que pueda decir si ese señor puede ser violador o no, porque muchas veces están camuflados dentro de algunas personalidades, caracteres y temperamentos que bajo ciertas circunstancias están ocultas pero que afloran.

Considera de qué el ser un funcionario del Estado, un congresista, un alcalde, un gobernador regional, debe tener un equilibrio emocional, si es posible ver el tema de los peritajes psicológicos, porque estas conductas que en estos momentos son reprochables, hay que esperar que se hace ante este tipo de situaciones, cuál es la respuesta a nivel del congreso. Cree, que sancionando o desaforando del fuero parlamentario se acabará el problema, esto es un problema de la sociedad, esto es un problema multisectorial.

Nuevamente se pregunta ¿Cómo se está trabajando en los diferentes sectores? Educación, Ministerio de la Mujer y todos los que tiene que ver con el tema de la educación o estas son respuestas encontradas que están generando los políticos.

En ese sentido, considera que este acto que ha sucedido y que convoca el día de hoy, tiene que llamar a la reflexión como sociedad, como país, que está pasando. Si ahora se produce esta violación, porque se produce estos niveles, cuántas violaciones habrá en los pueblos jóvenes, en los asentamientos humanos que no se denuncian, ni tampoco son atendidas de manera oportuna, también, algunas personas que son acusadas de violadores y en el fondo no lo son. Todo esto invita a reflexionar bajo esta perspectiva.

Este hecho bochornoso que tiene que ser rechazado acá y en todo acto de la sociedad, realmente espera que la justicia llegue tan pronto, que a nivel de esta comisión se reciban los informes, se actué de manera inmediata y se sancione con la máxima sanción que corresponda a nivel de los reglamentos que facultan el ejercicio de esta comisión.

La señora **PORTALATINO ÁVALOS (PL)**, Indica que se vive en un estado de derecho, en un congreso de bicentenario. Cada congresista; es decir, los 130 congresistas son representantes de la patria y representantes de cada región. No se puede permitir, en primer lugar, dar el mal ejemplo a los jóvenes que hoy en día necesitan tener ese ejemplo de liderazgo de cada región.

Cómo es posible, que se pueda libar licor en una oficina, en un acto donde es la parte administrativa, donde se puede ejercer correctamente un tema de fortalecer el mecanismo para poder salvaguardar las grandes brechas que existen dentro del Estado peruano. Pero; sin embargo, desde ya rechaza categóricamente estas aberraciones, actos que perjudican y mellan a la mujer y también al varón. Se une a cada uno de los congresistas que lo han antecedido, que caiga todo el peso de la ley a los responsables que han permitido esta aberración, y que se sancione con la sanción máxima según el reglamento del congreso.

El señor **SALHUANA CAVIDES (APP)**. — Se dirige en nombre de la bancada Alianza para el Progreso, señalando que rechazan y condenan de manera tajante, contundente y severa, la conducta, los hechos denunciados y la forma en que se condujo el colega parlamentario Fredy Díaz Monago que pertenecía a su bancada. Indica que han sido los primeros en deplorar esta situación, los primeros en censurar, en criticar, reprochar y exigir la sanción más severa que legalmente corresponde. APP hace conocer a la opinión pública, de manera inmediata de conocido estos hechos, dispuso la expulsión del mencionado parlamentario de las filas de su bancada parlamentaria. Asimismo, el día de ayer procedieron a través de su vocero titular, Alejandro Soto a la denuncia correspondiente ante la Comisión de ética del congreso y que hoy día se inicia este procedimiento conforme al reglamento de la comisión.

Solicita que se inicie el día de hoy el procedimiento respectivo y que se imponga la sanción más severa que establece el Código de Ética del parlamento de la república y sepa el país, la opinión pública y la ciudadanía, que en el congreso no se respaldas, no se blinda, no se protege a quienes actúan incorrectamente, a quienes actúan al margen de la ley y a quienes actúan defraudando a sus electores y en este caso defraudando a los militantes, a los simpatizantes y a los que se adhieren a nuestro partido Alianza para el Progreso.

Expresa su solidaridad con la agraviada y pide que el Congreso de la República a través de sus órganos competentes, brinde el apoyo y el acompañamiento legal que requiere juntamente con el Ministerio de la Mujer, más aún por tratarse de la gravedad de una trabajadora del Congreso de la República.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).** — Se sumó para expresar su solidaridad a la denunciante y también condenar este tipo de hechos denunciados que nos dejan muy en bajo a los integrantes del Congreso de la República. Cree que ya están hartos de que en las encuestas muestran un rechazo, no solamente al presidente, sino también al Congreso de la República y sumado esto, cree que no se está aportando en nada a la institución a la que se pertenece.

Coincide con las participaciones que han condenado estas denuncias y debe continuar la Comisión de Ética, de acuerdo al Código de Ética, imponer la mayor de las sanciones al responsable y hacer que haya celeridad en la investigación y también en las sanciones que tienen que hacer nuestros órganos en nuestro país, tanto el Ministerio Público y el Poder Judicial.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P.)**— Pide a sus colegas parlamentarios, que no han venido a la sesión ni a las próximas sesiones para generar un debate o cuál es la posición frente al hecho.

Cree que la familia, la víctima, la población, e incluso todos exigen celeridad y pide que se vaya al voto, porque todos están esperando que se tome una determinación rápida sobre este caso.

La señora **CHACÓN TRUJILLO (FP)**. — Agradece el uso de la palabra y señala que su intervención es para rechazar este tema al parecerle muy repudiable, hace hincapié de que estos temas, muchas veces, son callados por las mujeres; entonces considera que, así como esta señorita ha hecho las denuncias; también se debe poder hacer las denuncias, en diferentes instituciones, porque estos casos se han visto, en los cuales los jefes abusan de la mujer, lo cual es un atropello. Considera que sancionar al congresista que ha cometido este terrible acto, también va a ser como enseñanza para muchas de las personas que suelen hacer este tipo de abusos.

Señala que se ha visto en un programa de televisión una noticia sobre el exministro de agricultura, que fue presidente de la OEFA, también condicionando a una señorita que trabaja para conseguir un puesto de trabajo. Estos hechos son reprochables y se espera que también concienticen a muchos funcionarios para que no vuelva a suceder estos temas que son aberrantes.

Precisó que en su condición de madre de familia le indigna, porque como mujeres este caso no puede volver a pasar y se tiene que castigar con el acto más grande a este congresista.

**El señor CRUZ MAMANI (PL)**. — Considera que, de acuerdo a la invocación realizada antes por otro congresista, se debe ya dejar de debatir o argumentar, cree que no hay debate, que las argumentaciones son absolutamente válidas, y que su intervención va más a hacer una consulta a la secretaría técnica, porque parece ser que el Reglamento podría estar en contra o los plazos, sobre todo, estarían en contra.

Si bien el numeral 8.1, dice Relaciones con los congresistas y con el personal: El congresista debe mantener prácticas de cortesía, decoro y respeto mutuo, en estricta concordancia con los principios de tolerancia, respeto, integridad en su trato y relaciones tanto con otros parlamentarios como con el personal que labora en el Congreso de la República.

Indica que es claro qué artículos, y otros conexos que se habrían vulnerado, pero señala que ha estado buscando un mecanismo que pudiera ayudar a la celeridad de este proceso, y no lo encuentra, por ello su consulta a Secretaría Técnica, porque se debe pensar en todos los escenarios, en un escenario que dé lugar de allanarse de repente a la denuncia el congresista, pudiera quizá asumir una defensa e incluso llegar a niveles judiciales, y entonces habría que pensar en hacer bien las cosas.



Señaló que observó articulados que son facultativos sobre la posibilidad de prorrogar un procedimiento, habla de prórroga, o sea ese mecanismo ya está establecido, pero cree que ello no podría darse de ningún modo.

Pregunta si existe algún antecedente, en la secretaría técnica y si se les puede ayudar a buscar un mecanismo de darle celeridad, porque hay cinco días de plazo, notificación, cinco para los descargos, no más de 15 días para la audiencia, entonces con ello va a correr el tiempo y el proceso sería un mes o más.

La señora **PRESIDENTA**, pide a la Secretaría Técnica, proceda a absolver la consulta formulada por el señor congresista Cruz Mamani.

La **SECRETARIA TÉCNICA**, explica que ya se tiene en este caso una denuncia de parte y que al aprobarse hoy la denuncia de oficio, estas se acumulan, existe un plazo de veinte días para elaborar la indagación preliminar, y el informe de calificación se puede hacer rápidamente dentro de ese plazo que es como máximo, luego se pone al debate el informe de calificación y de aprobarse la recomendación del inicio de investigación, se corre traslado al investigado para que en un plazo de cinco días presente sus descargos, plazo que no puede obviarse, luego al sexto día podría citarse para realizar una audiencia única; y luego de ello elaborar el informe final, este sería el procedimiento para hacerlo de manera más celeridad posible, sin que se vulnere el debido proceso ni el derecho de defensa que tiene el congresista.

El señor **MORANTE FIGARI (FP)**. — Consulta a la presidencia, respecto al oficio remitido por la congresista Yarrow; quién habría solicitado se abra investigación contra el tercer vicepresidente de la Mesa Directiva, el congresista Elera, por comentarios que hizo con respecto a este caso, pide saber cuál es el estado de dicho pedido.

La señora **PRESIDENTA** señala que para esta sesión al ser extraordinaria se ha citado con agenda única; y respecto a la consulta realizada, informa que los pedidos de la congresista Yarrow y también de la congresista Flor Pablo, se verán el lunes 8 de agosto.

La Presidenta, contesta también la pregunta que había realizado el congresista Alegría, respecto de si la comisión ya inicio pedidos de información, indicándole que ya se empezó a recolectar la información, sin embargo, formalmente luego de aprobarse la denuncia de oficio este día, se procederá de manera inmediata a recabar toda la información respectiva que abone a la indagación que se tiene que realizar a través del equipo técnico y luego eso va a ser presentado a la Comisión.

El señor **PADILLA ROMERO (RP)**. — Señala que no desea ser redundante, sin embargo, expresa su solidaridad de parte de su bancada en su integridad, ante este condenable hecho desde todo punto de vista execrable.

Pide permiso para dirigirse a la víctima de este hecho condenable, para decirle que no está sola, que no se sienta sola y mucho menos sentirse culpable por lo ocurrido, porque tendrán la libertad y la potestad de buscar justicia en este caso específico para ella.

Por otro lado, lo que se tiene que hacer es buscar una sanción ejemplar que esto sirva como un ejemplo para el futuro y que este hecho se lleve con la mayor celeridad posible, que sea lo más rápido posible, a fin de acortar los tiempos.

El señor **CERRÓN ROJAS (PL)**. — Indica que hay que realizar la investigación y realizada la investigación como ya algunos congresistas tienen indicios se puede emitir juicios se puede emitir la sanción correspondiente, pero a veces se adelanta opiniones y se es crítico.

Señala que obviamente, un acto como la violación es un acto reprochable en cualquier lugar del mundo y la investigación determinará esto; y señala estar de acuerdo con la celeridad y la objetividad necesaria para que estos hechos, en caso se hubieran dado, no vuelvan a suceder.

La señora **PRESIDENTA** al no haber más intervenciones somete a votación, denunciar de oficio al señor congresista Freddy Ronald Díaz Mego, por la presunta vulneración al Código de Ética y el Reglamento.

La **SECRETARIA TÉCNICA** pasa lista para la votación nominal: señala que esta ha sido admitida por UNANIMIDAD con 16 votos a favor, de los congresistas: Paredes Fonseca, Agüero Gutiérrez, Bazán Calderón Cruz Mamani, Cerrón Rojas, Varas Meléndez, Portalatino Ávalos, Alegría García, Morante Figari, Lizarzaburu Lizarzaburu, Salhuana Cavides, Torres Salinas, Saavedra Casternoqué, Padilla Romero, Cortez Aguirre y Zea Choquechambi.

La **Presidenta**, señala que habiéndose aprobado por unanimidad la denuncia de oficio contra el congresista Freddy Ronald Díaz Monago, y habiendo culminado con el desarrollo de la agenda, consulta la dispensa de trámite de aprobación de Acta, señalando de no haber observaciones, se da por Aprobada. Agradece la presencia a cada uno de los congresistas; y siendo las 11:20 de la mañana del 02 de agosto de 2022, se levanta la sesión.

Karol Ivett Paredes Fonseca  
Presidente

Diego Alonso Fernando Bazán Calderón  
Secretario

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.